

SECRETARÍA GENERAL

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
LEGISLATURA 2024 - 2025

Del 20 de julio de 2024 al 20 de junio de 2025
(Segundo Periodo de sesiones 16 de febrero al 20 de junio de 2025)
Artículo 138 de la Constitución Política de Colombia

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día lunes 07 de abril de 2025

Hora: 02:00 p.m.

I

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM

numeral 8 del artículo 135 de la Constitución Política de Colombia, en el numeral 3 del artículo 6 y en el numeral 8 del artículo 51 de la Ley 5ta de 1992 y en concordancia con los artículos 233 y 234 de la Ley 5ta de 1992, me permito presentar la presente proposición:

II

HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

CÍTESE A DEBATE DE CONTROL POLÍTICO en la Plenaria de la Cámara de Representantes al Ministro de Defensa Nacional y al Doctor José Otty Patiño Alto Comisionado para la Paz de Colombia.

III

ANUNCIO DE PROYECTOS

(Artículo 8º Acto Legislativo 1º de Julio 03 de 2003)

La citación se realiza en virtud a la preocupante situación que vive el Departamento de Arauca, señor presidente el Señor Luis Eduardo Celis, asesor del Alto Comisionado de Paz, en declaraciones al medio virtual colombiano de noticias del Departamento de Arauca, -“AL AIRE NOTICIAS”-, ha sido claro en indicar que en el año 2022 se presentaron 450 homicidios, en 2023 fueron 250 homicidios y para la presente anualidad en el momento de sus declaraciones (abril de 2024) eran aproximadamente 60 homicidios, señor Presidente entre junio y agosto se han presentado 32 asesinatos en mi departamento.

IV

DEBATE DE CONTROL POLÍTICO – SEGÚN PROPOSICIONES N° 033, 154 y 159, DISCUTIDAS Y APROBADAS EN LA SESIÓN PLENARIA DEL DÍA 21 DE AGOSTO DE 2024, 06 Y 20 DE MARZO DE 2025, “ORDEN PÚBLICO Y RECLUTAMIENTO DE MENORES”.

En el año 2023 Arauca fue catalogado como el Departamento en donde más secuestraron en el país, tuvimos una cantidad de 55 secuestros que corresponde al 68% de los secuestrados del país, lo triste es que el Departamento que nos sigue es Antioquia con siete secuestros, esto es un claro ejemplo del olvido al que se enfrenta el

PROPOSICIÓN N° 033 DEL 21 DE AGOSTO DE 2024

En mi condición de Representante a la Cámara por el Departamento de Arauca y Segunda Vicepresidenta de la Corporación y en ejercicio de mis funciones en especial lo dispuesto en el

SECRETARÍA GENERAL

Departamento Araucano, ahora bien, para el año 2024 en el periodo correspondiente del 16 de junio al 14 de agosto se han presentado 25 secuestros, un poco menos del 50% de los secuestros presentados en el año anterior.

El Centro de Recursos para el Análisis de Conflictos determinó que para el mes de junio aumentaron cuatro veces las acciones ofensivas del ELN en relación con lo presentado en el mes de mayo, es así, que en los últimos 11 meses se presentaron 39 violaciones al cese al fuego y seis incumplimientos, téngase en cuenta que de esas 39 violaciones 13 se dieron en el departamento que represento, señor Presidente, esta es la segunda vez que presento esta proposición de Control Político, la legislatura pasada no fue posible su agendamiento, y luego de la forma en que el Ministerio de Defensa ignoró mi intervención en la moción de censura, sumado a la agravante situación que seguimos viviendo en mi territorio junto con el olvido, la marginalidad y el desinterés del Gobierno Nacional por la vida de los araucanos nos lleva hoy a presentar nuevamente esta proposición de citación a Control Político.

Cordialmente,

Los Representantes a la Cámara: LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN, LUZ AYDA PASTRANA LOAIZA, JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ, MODESTO ENRIQUE AGUILERA VIDES, BETSY JUDITH PÉREZ ARANGO, EDINSON VLADIMIR OLAYA MANCIPE, EDUARD ALEXIS TRIANA RINCÓN, MAURICIO PARODI DÍAZ y otras firmas.

JUSTIFICACIÓN

La situación en el departamento de Arauca no mejora, ha sido una constante desde esta representación mostrar al Gobierno nacional el abandono histórico que ha tenido nuestro Departamento, pero más que ir al pasado es importante pensar en la realidad actual, si bien es cierto que el país afronta un alza en los casos de inseguridad, pues Arauca tiene que soportar la inseguridad, los ataques de los grupos armados al margen de la ley, los secuestros, las desapariciones forzadas y un constante conflicto interno que se lleva sufriendo hace muchos años.

Si bien es cierto el Gobierno del Cambio prometió llegar a los rincones olvidados del territorio colombiano, Arauca no lo siente así, hoy seguimos siendo un territorio olvidado, que vive una fuerte arremetida del ELN y el EMC, quienes día a día luchan por controlar el territorio del uno y del otro sin dejar al margen a la población civil.

No es posible que el Departamento de Arauca sea el lugar donde más secuestran en el país, al 9 de noviembre del 2023 el Departamento de Arauca le correspondía el 68% del total de secuestro del país, las cifras son contundentes, Arauca tuvo una cantidad de 55 secuestros, seguido por Antioquia con siete, norte de Santander con seis, vichada con cinco y Cauca y Nariño con dos, es claro que la diferencia con los demás departamentos es abismal. A los araucanos como al resto del país nos conmocionó el secuestro de Luis Manuel Díaz padre del jugador de Fútbol “Lucho” Díaz, sin embargo, no entendemos porque el actuar que tuvo el Gobierno Nacional en este secuestro no es el mismo para con los araucanos que han sido secuestrados, el Gobierno Nacional se ha dedicado a ignorar la situación araucana, los secuestros y asesinatos son diarios en mi departamento, solo en los meses de junio, julio y agosto, se han presentado 25 secuestros y 32 asesinatos, el olvido al que nos envía el Gobierno del Cambio incumpliendo sus promesas de campaña, no es justo para los araucanos, exigimos la presencia del estado el Departamento de Arauca.

Aunado a lo anterior, en las mesas de negociaciones fue declarado un cese bilateral al fuego, sin embargo, según la Defensoría del Pueblo se registraron a nivel nacional 236 violaciones 34 de manera directa (Confrontación entre la fuerza pública y estructuras armadas al margen de la Ley) y 202 de manera indirecta (Hechos violentos de los grupos armados ilegales contra la población civil), ¿Es posible esto?, que el Gobierno haga caso omiso a las más de 200 violaciones a lo acordado y no haga absolutamente nada, solo hasta el pasado mes de marzo, luego de un ataque bárbaro por parte del Estado Mayor Central de las FARC – EP, fue cuando recapacitó y ordenó “*la reanudación de las operaciones militares ofensivas y operativos policiales (..)*” pero ojo solo en Nariño, Cauca y Valle del Cauca. ¿Señor Ministros y Alto Comisionado? Y para este Gobierno donde está

SECRETARÍA GENERAL

Arauca, dentro de esas 202 acciones sabemos que en Saravena más de 553 araucanos fueron víctimas de desplazamiento forzado, más de 280 familias araucanas han sido atemorizadas por parte de las acciones bélicas perpetradas por estos grupos armados al margen de la Ley y finalmente el pasado 27 de marzo de la presente anualidad vivimos el asesinato del ex candidato al Consejo de Saravena por el partido Cambio Radical, por quien pedimos por más de un mes la liberación a sus secuestradores, sin embargo, la paz de la que habla este Gobierno sigue sin ser cumplida por estos grupos armados.

Es por lo anterior que los invito a resolver el cuestionario adjunto:

CUESTIONARIO

ALTO COMISIONADO PARA LA PAZ

1. ¿Cuáles son las estrategias específicas que se están implementando desde las carteras Ministeriales y la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, para abordar la alta tasa de secuestros en Arauca, el departamento con más casos en el país?

2. ¿Qué acciones concretas se han llevado a las mesas de diálogo con los grupos armados al margen de la ley para lograr la liberación de las personas secuestradas y retenidas en el departamento?

3. ¿Qué misiones están activas en el departamento de Arauca para la liberación de las personas en cautiverio?

4. ¿Cuáles son los mecanismos de apoyo que el gobierno nacional mediante la Oficina del Alto Comisionado para la Paz está manejando para atender las situaciones de desplazamiento masivo forzado, confinamiento y riesgo de desplazamiento en la región de Arauca?

5. Teniendo en cuenta que la población desplazada mayoritariamente pertenece a municipios de categorías 5 y 6, y que Arauca cuenta con 6 de sus municipios en categoría 6, ¿qué estrategias se están llevando a cabo desde la Comisión de Paz para garantizar las condiciones técnicas y financieras para el retorno de estas personas?

6. ¿Cuál es el estado actual de las

negociaciones de paz con el ELN y el EMC en lo que refiere a Arauca?

7. ¿Qué acciones concretas han llevado a la mesa de diálogo con los grupos al margen de la ley para dejar de lado a los civiles en el conflicto?

8. ¿Qué papel juega el territorio araucano en las negociaciones de paz?

9. ¿Qué representantes de la ciudadanía araucana se encuentran en las negociaciones de paz?

10. ¿Se ha tenido en cuenta la situación histórica de conflicto armado que ha vivido el territorio araucano para realizar las negociaciones o simplemente el Gobierno se ha centrado en llevar la paz a otros territorios y no al Araucano?

11. Ante los eventos de desaparición forzada en Arauca en el primer semestre del año 2023 dejaron un saldo de 8 personas desaparecidas, ¿qué medidas se han tomado o se están tomando para esclarecer los hechos y buscar el retorno de los colombianos a sus hogares?

12. ¿Qué estrategias está tomando el Alto Comisionado para la Paz, para proteger la vida de los araucanos? Logrando que esta población deje de tener el miedo latente de salir de sus casas o de recibir amenazas por el hecho de ser comerciantes o simplemente por tener una ideología diferente.

13. ¿Qué medidas de seguridad implementó el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Defensa y la Fuerza Pública, para garantizar el pleno ejercicio de los derechos políticos y la transparencia del proceso electoral en un departamento tan golpeado por la violencia como Arauca?

14. Frente a las numerosas denuncias y reportes de organizaciones e instituciones sobre las irregularidades y hechos violentos que afectaron la jornada electoral, ¿qué balance hace el Gobierno Nacional sobre las fallas en la seguridad y las acciones implementadas para proteger los derechos políticos de la población araucana?

15. ¿Qué medidas se están planteando en la

SECRETARÍA GENERAL

mesa de diálogos con el ELN y el EMC para la protección de los sujetos de especial protección, como lo son los dirigentes sindicales que han sido amenazados?

16. ¿Qué acciones se está adelantando desde el gobierno nacional para poner en la mesa el tema ambiental dentro del conflicto en Arauca?

17. ¿Qué acciones concretas se están llevando a cabo desde las mesas de negociaciones frente a la amenaza de las minas antipersona en municipios como Saravena, esto bajo el marco de la estrategia de Acción Integral Contra Minas Antipersonal (AICMA) y el cumplimiento del Tratado de Ottawa?

18. ¿EL Alto Comisionado para la paz conoce que zonas actualmente se encuentran minadas en el territorio araucano? ¿Qué acciones se han tomado para proteger a las comunidades? ¿Se han realizado trabajos de desminado? ¿Quién está garantizando la seguridad de los araucanos?

19. Indique cuantos y en qué lugares de Departamento de Arauca se encuentran ubicados los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR)

20. ¿Qué medidas están tomando desde la mesa de diálogos para que cesen las retaliaciones contra los excombatientes en proceso de reincorporación, especialmente aquellos que están en los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR)?

21. ¿Cuál es la oferta institucional que ha llevado consigo la Comisión de Paz a Arauca en aras de una mayor presencia estatal y que brinde acompañamiento a la comunidad?

22. Arauca es uno de los departamentos con mayor afectación a los derechos humanos en el país, especialmente en el tema de homicidios selectivos. ¿Qué se está planteando en las mesas de diálogo para proteger los derechos humanos de la población civil?

23. ¿Cuáles han sido los compromisos acordados por los grupos al margen de la ley respecto de la población civil frente del cese al fuego bilateral?

24. ¿Señor Alto Comisionado cuantos casos de reclutamiento infantil se han presentado en los últimos dos años en el Departamento de Arauca?

25. ¿Qué estrategias se están llevando a cabo desde el Gobierno nacional en cabeza del Alto Comisionado para evitar el reclutamiento infantil en Arauca?

26. ¿Cuáles son las acciones que se están llevando a cabo para reducir el nivel de peligro hacia los pueblos étnicos en Arauca?

27. ¿Qué estrategias especiales se están tomando a través de la Implementación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) en el alcance del Gobierno Nacional para abordar la situación en Arauca?

28. ¿Cómo ha verificado la Oficina la voluntad real de paz y de reinserción a la vida civil de los grupos armados al margen de la ley presentes en Arauca?

29. ¿Qué acciones concretas se han llevado a cabo para liderar, coordinar y participar en las mesas de conversaciones con estos grupos en el contexto de la situación en Arauca?

30. ¿Qué escenarios de participación y diálogo intersectorial se han promovido en Arauca para la construcción de una cultura de paz y convivencia?

31. ¿Cómo se ha consolidado información a partir del diálogo social y territorial en Arauca para la generación de diagnósticos y escenarios prospectivos que orienten las agendas de negociación y diálogo?

32. ¿Cómo se ha articulado la relación entre el Ministerio de Defensa, la Oficina del alto comisionado y las demás entidades del Gobierno Nacional, las empresas privadas, los organismos internacionales y las autoridades departamentales y locales en Arauca para la construcción de una paz estable y duradera?

33. ¿Cómo se ha coordinado con la Agencia Nacional de Tierras, la Agencia de Renovación del Territorio y la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) en el marco de la implementación de los Acuerdos de Paz en Arauca?

SECRETARÍA GENERAL

Departamento de Arauca?

34. ¿Qué acciones y programas de pedagogía se han desarrollado en Arauca para promover el conocimiento de la política de paz, reconciliación y convivencia, y el contenido de los acuerdos y pactos suscritos?

35. ¿Qué gestiones se han adelantado para obtener cooperación internacional en el marco de la implementación de las mesas de diálogos con el ELN y el EMC?

MINISTERIO DE DEFENSA

1. ¿Cuáles son los mecanismos de apoyo que el gobierno nacional mediante el Ministerio de Defensa está manejando para atender las situaciones de desplazamiento masivo forzado, confinamiento y riesgo de desplazamiento en la región de Arauca?

2. Teniendo en cuenta que la población desplazada mayoritariamente pertenece a municipios de categorías 5 y 6, y que Arauca cuenta con 6 de sus municipios en categoría 6, ¿qué estrategias se están llevando a cabo el Ministerio de Defensa para garantizar las condiciones técnicas y financieras para el retorno de estas personas?

3. ¿Qué estrategias está tomando el Ministerio de Defensa, para proteger la vida de los araucanos? Logrando que esta población deje de tener el miedo latente de salir de sus casas o de recibir amenazas por el hecho de ser comerciantes o simplemente por tener una ideología diferente.

4. ¿El Ministerio de Defensa conoce que zonas actualmente se encuentran minadas en el territorio araucano? ¿Qué acciones se han tomado para proteger a las comunidades? ¿Se han realizado trabajos de desminado? ¿Quién está garantizando la seguridad de los araucanos?

5. Señor Ministro de Defensa ¿Cuál es el pie de fuerza militar y policial que acompaña y protege a los pobladores del Departamento de Arauca? ¿Cree usted que ese pie de fuerza es el necesario para proteger a los araucanos?

6. ¿Señor Ministro de Defensa cuantos casos de reclutamiento infantil se han presentado en los últimos dos años en el

7. ¿Qué estrategias se están llevando a cabo desde el Gobierno nacional en cabeza del Ministro de Defensa para evitar el reclutamiento infantil en Arauca?

8. Pese a las operaciones militares realizadas, la violencia en Arauca sigue escalando. ¿No se están utilizando las estrategias y recursos adecuados para enfrentar de manera efectiva a los grupos armados ilegales en la región?

9. Con la exacerbada ola de homicidios, masacres y atentados terroristas en Arauca durante el último año, ¿no se evidencia un fracaso en las operaciones militares para contrarrestar y neutralizar la amenaza del ELN y las disidencias de las FARC en el departamento? ¿Qué acciones ha tomado el Gobierno para detener esta ola de ataque por estos grupos armados al margen de la ley?

10. La capacidad de movilidad y acciones de los grupos armados ilegales en Arauca pone en duda el real control territorial de la Fuerza Pública, ¿Señor ministro que control territorial tenemos en Arauca? O ¿él control es de los grupos armados al margen de la ley? ¿En qué sectores del Departamento de Arauca se han asentado estos grupos armados?

11. Frente a los numerosos desplazamientos forzados, confinamientos y riesgos de la población civil, ¿Qué acciones militares se han desplegado para restablecer las condiciones de seguridad en las zonas rurales y urbanas del Departamento de Arauca?

12. ¿Por qué no se han implementado estrategias conjuntas y sostenidas en el tiempo con las autoridades venezolanas para ejercer control en la zona fronteriza y evitar que siga siendo utilizada como corredor de movilidad por los grupos armados ilegales?

13. ¿Cuáles son las operaciones militares y de inteligencia que se están desarrollando para neutralizar las estructuras del ELN y las disidencias de las FARC que operan en Arauca y que son responsables de la ola de violencia en la región?

14. ¿Qué directrices precisas en el último

SECRETARÍA GENERAL

año ha recibido el pie de fuerza militar y policial que se encuentra en el Departamento de Arauca para atacar a los grupos armados al margen de la ley en el marco de la protección de los derechos de los araucanos?

15. ¿Qué estrategias se están implementando para cortar las rutas de movilidad, abastecimiento y financiación de estos grupos armados ilegales en la zona fronteriza con Venezuela?

16. Teniendo en cuenta que Arauca es una de las zonas priorizadas para los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), ¿qué acciones específicas se están tomando para garantizar la seguridad en estas áreas y proteger los procesos de desarrollo rural integral?

17. ¿Cómo se está coordinando el Ministerio de Defensa con el Ministerio del Interior, la Oficina del Alto Comisionado para la Paz y otras entidades del gobierno nacional para abordar de manera integral la situación de seguridad y violencia en Arauca?

18. Teniendo en cuenta las mesas de negociaciones y las acciones humanitarias que han sido acordadas en las mismas ¿Indique la razón por la cual se pretende enviar reclusos del ELN a la cárcel de Arauca, que se encontraban reclusos en otras cárceles?

19. ¿Cuándo se tiene programado el envío de estos reclusos a la cárcel de Arauca?

20. ¿Desde el Ministerio de Defensa se han evaluado los efectos que ocasionará el traer más reclusos a una cárcel que se encuentra en hacinamiento? Si su respuesta es afirmativa indique cual fue el estudio realizado.

21. ¿Qué plan de choque se pretende desarrollar frente a la llegada de más reclusos, conociendo las condiciones de hacinamiento que existe en la cárcel de Arauca? ¿El Ministerio conoce la cantidad de reclusos que llegaron a la cárcel de Arauca?

CUESTIONARIO ADITIVO A LA PROPOSICIÓN N° 033 DEL 21 DE AGOSTO DE 2024

1. Acciones militares ante los recientes ataques del ELN:

- ¿Qué estrategias militares ha implementado el Ministerio de Defensa para contrarrestar los ataques del ELN en Arauca durante septiembre de 2024, que han dejado un saldo considerable de víctimas civiles?

- ¿Qué protocolos de seguridad específicos se están activando para garantizar la protección de la población civil en las zonas rurales más afectadas por la violencia?

2. Suspensión de la mesa de negociación con el ELN: Tras la suspensión de la mesa de negociación con el ELN:

- ¿Qué acciones inmediatas ha tomado el Ministerio de Defensa para prevenir una escalada de la violencia en el departamento de Arauca?

- ¿Qué garantías ofrece el Gobierno Nacional para proteger a las comunidades vulnerables que están en medio del fuego cruzado entre las fuerzas militares y los grupos insurgentes?

3. Reclutamiento forzado de menores:

- ¿Cuál es la situación actual del reclutamiento de menores por parte del ELN en Arauca? Por favor, proporcione cifras actualizadas sobre los casos reportados en el transcurso de este año.

- ¿Qué medidas concretas ha implementado el Ministerio de Defensa para evitar el reclutamiento forzado de menores y brindarles protección en medio del conflicto?

4. Colaboración con las autoridades locales y fronterizas:

- ¿Cómo está coordinando el Ministerio de Defensa sus acciones con las autoridades locales en Arauca para enfrentar de manera más efectiva el control territorial ejercido por el ELN?

- ¿Qué mecanismos de cooperación con las fuerzas militares venezolanas se han activado para reforzar la seguridad en áreas de frontera?

- ¿Qué información tiene su Ministerio sobre la presencia y refugio de los integrantes del ELN en territorio venezolano de frontera con Arauca?

5. Protección de la infraestructura crítica:

- Dada la amenaza constante a la infraestructura petrolera en Arauca, ¿qué medidas de protección específicas ha adoptado el Ministerio de Defensa para evitar nuevos ataques contra el oleoducto Caño Limón-Coveñas y otras instalaciones estratégicas?

SECRETARÍA GENERAL

6. Protección de líderes sociales y defensores de derechos humanos:

- ¿Qué acciones ha emprendido el Ministerio de Defensa para garantizar la seguridad de los líderes sociales y defensores de derechos humanos que han sido amenazados o atacados por el ELN y otros actores armados en la región?
- ¿Cómo se está coordinando la protección de estas personas con las fuerzas locales y la Unidad Nacional de Protección (UNP)?

7. Evaluación del estado de emergencia humanitaria:

- ¿Cómo evalúa el Ministerio de Defensa la situación humanitaria en Arauca, dada la creciente ola de desplazamientos forzados, secuestros y extorsiones cometidos por el ELN en 2024?
- ¿Qué tipo de asistencia humanitaria está siendo desplegada por las fuerzas militares para ayudar a las comunidades afectadas por esta escalada de violencia?

PROPOSICIÓN N° 154 DEL 06 DE MARZO DE 2025

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 264 de la Ley 5ª de 1992 – Reglamento Interno del Congreso-, apruébese en la Plenaria de la Cámara de Representantes la realización de un debate de control político con el objetivo de que las autoridades competentes brinden la información y respondan ante la plenaria de esta corporación sobre *“Las medidas adoptadas por el Gobierno nacional y la articulación con las autoridades territoriales para prevenir y hacer frente al reclutamiento, uso y utilización de niñas, niños y adolescentes por parte de grupos armados al margen de la ley”*.

Para tal efecto, cítese al Ministro de Defensa Nacional, Iván Velásquez Gómez o quien haga sus veces; a la Ministra de Justicia, Ángela María Buitrago o quien haga sus veces, al Alto Comisionado de Paz, Otty Patiño y a la Directora de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) Astrid Eliana Cáceres Cárdenas.

Asimismo, extender la invitación a la Fiscal General de la Nación, Luz Adriana Camargo; al Procurador General de la Nación, Gregorio Eljach Pacheco; y a la Defensora del Pueblo, Iris Marín Ortiz.

El 21 de enero de 2025, la Defensoría del Pueblo señalaba que según sus registros 409 niñas, niños y adolescentes había sido víctimas de reclutamiento por grupos armados al margen de la ley; evidenciando este fenómeno con mayor intensidad en los departamentos de Cauca, Putumayo y Valle del Cauca. Recientemente ante el recrudecimiento de la violencia en la región del Catatumbo la Defensoría ha alertado sobre el reclutamiento, uso y utilización de menores de edad en medio de las confrontaciones por las dispuestas territoriales que se presentan en la zona y en otros departamentos del país.

Lo anterior, exige que este Congreso evalúe y analice en los escenarios de conflicto en los cuales nos encontramos las medidas adoptadas desde el Gobierno nacional con articulación de las entidades territoriales para hacer frente al reclutamiento, uso y utilización de menores de edad en escenarios de conflicto por parte de los grupos armados al margen de la ley; así como evaluar la eficacia de las estrategias implementadas para evitar el aumento del reclutamiento, uso y utilización de menores en zonas de conflicto, las acciones de prevención y protección, la judicialización de los delitos y la hoja de ruta para la reintegración social y atención integral de las víctimas.

Por lo hechos expuestos anteriormente, solicito además se apruebe la transmisión de este debate en vivo y en directo por el Canal Institucional y el Canal del Congreso.

Adjunto al presente documento se envía el cuestionario para que sea remitido a las entidades mencionadas.

Cordialmente,

*Los Representantes a la Cámara: **DUVALIER SÁNCHEZ ARANGO, CRISTIAN DANILO AVENDAÑO FINO, MARTHA LISBETH ALFONSO JURADO, JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZALES.***

CUESTIONARIO

Ministro de Defensa Nacional, Iván Velásquez Gómez o quien haga sus veces

SECRETARÍA GENERAL

1. ¿Cuántos menores de edad han sido víctimas de reclusión, uso y utilización por parte de grupos armados al margen de la ley en los últimos 5 años?

2. ¿Cuántos menores de edad víctimas de reclutamiento, uso y utilización por parte de grupos armados al margen de la ley en los últimos 5 años fueron dados de baja en combate?

3. ¿Qué acciones ha realizado su entidad en relación a las Alertas Tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo sobre el reclutamiento, uso y utilización de menores por parte de grupos armados al margen de ley? Señalar las acciones de seguimiento realizadas y el nivel de cumplimiento.

4. ¿Cuál es la ruta de atención integral para los menores de edad que fueron víctimas de reclutamiento, uso y utilización por parte de grupos armados al margen de la ley?

5. ¿Cuáles son las acciones de articulación con las autoridades territoriales donde se tiene identificado el reclutamiento, uso y utilización de menores de edad por parte de grupos armados al margen de la ley? Señalar desde el inicio de este gobierno cada una de las acciones de articulación y los logros de estas.

6. ¿Existe información por parte de su entidad del número de menores que son víctimas cada mes de reclutamiento forzado? ¿Qué acciones se adoptan para hacer frente al fenómeno y evitar que los menores de edad sean utilizados en la guerra?

7. ¿Qué acciones específicas se han adelantado en la región del Catatumbo y el área metropolitana de Cúcuta para impedir que los menores de edad de la zona sean víctimas de reclutamiento, uso y utilización en las confrontaciones existentes entre los grupos al margen de la ley?

Ministra de Justicia, Ángela María Buitrago o quien haga sus veces

1. ¿Qué acciones está llevando a cabo su entidad para prevenir y combatir el reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes en escenarios de conflicto? ¿Cómo se está trabajando con las autoridades locales y

la sociedad civil para fortalecer la protección de los menores de edad?

2. ¿Se están implementando programas de reinserción social efectivos que aborden las necesidades específicas de los menores víctimas de reclutamiento, uso y utilización, incluyendo acceso a la educación, salud y empleo?

3. ¿Qué acciones se han adoptado desde su entidad para garantizar la existencia de una política pública intersectorial que garantice de forma integral el restablecimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes víctimas del reclutamiento, uso y utilización por parte de grupos armados al margen de la ley?

4. ¿Qué acciones especiales se adoptaron en la región del Catatumbo desde el 16 de enero de 2025 a la fecha para garantizar de forma integral el restablecimiento de los derechos niñas, niños y adolescentes víctimas del reclutamiento, uso y utilización por parte de grupos armados al margen de la ley?

Alto Comisionado de Paz, Otty Patiño.

1. ¿Qué medidas se han implementado dentro de las agendas de negociaciones que adelanta el Gobierno nacional con grupos al margen de la ley para impedir el reclutamiento, uso y utilización de menores de edad en escenarios de conflicto?

2. ¿Qué acciones se ha adoptado por parte de su entidad para prevenir el reclutamiento, su y utilización de menores por parte de grupos al margen de la ley? ¿Existen medidas de atención social integral a los menores víctimas?

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – Directora General, Astrid Eliana Cáceres Cárdenas.

1. ¿Cuál es el reporte de reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes en escenarios de conflicto en el país? ¿Qué acciones específicas está tomando su entidad para proteger a los menores de edad víctimas? Señalar las medidas de articulación con otras entidades del gobierno y la sociedad civil para la prevención y la atención a víctimas.

SECRETARÍA GENERAL

2. ¿Qué acciones específicas se han adelantado en la región del Catatumbo y el área metropolitana de Cúcuta para impedir que los menores de edad de la zona sean víctimas de reclutamiento, uso y utilización en las confrontaciones existentes entre los grupos al margen de la ley?

3. ¿Cuántas niñas, niños y adolescentes han desaparecido en la región del Catatumbo desde el 16 de enero de 2025 a la fecha? ¿Qué acciones se han realizado para dar con su ubicación? ¿Cuántos menores de edad se han identificado que han sido víctimas de reclutamiento, uso y utilización en los enfrentamientos existentes en la zona?

4. ¿Se están implementando programas de reinserción social efectivos que aborden las necesidades específicas de los menores víctimas de reclutamiento, uso y utilización, incluyendo acceso a la educación, salud y empleo? Señalar cada uno de estos, las zonas en las que se han implementado, las medidas de articulación con otras entidades y el balance de su implementación.

5. ¿Qué acciones y/o medidas se han implementado desde el ICBF para evitar el reclutamiento, uso y utilización de menores de edad en escenarios de conflictos en el territorio nacional?

6. ¿Cuántos procesos de restitución de derechos de menores víctimas de reclutamiento forzado se han realizado por parte de su entidad en los últimos 10 años?

Defensoría del Pueblo – Defensora, Iris Marín.

1. ¿Cuántas Alertas Tempranas activas y/o en seguimiento existen a la fecha en las que se alertara el reclutamiento, uso y utilización de menores de edad en escenarios de conflicto? Señalar en qué departamentos y estado de cumplimiento de las recomendaciones dadas por parte de las autoridades competentes.

2. ¿Qué acciones de articulación se han realizado con el Gobierno nacional y las autoridades territoriales para atender las denuncias de reclutamiento, uso y utilización de menores de edad en los escenarios de conflictos que se presentan en la región del Catatumbo?

3. ¿Cuáles han sido los mecanismos de articulación con el Gobierno nacional para evitar el aumento del reclutamiento, uso y utilización de niñas, niños y adolescentes por parte de grupos armados al margen de la ley?

4. ¿Cuántas niñas, niños y adolescentes han desaparecido en la región del Catatumbo desde el 16 de enero de 2025 a la fecha? ¿Qué acciones se han realizado para dar con su ubicación? ¿Cuántos menores de edad se han identificado que han sido víctimas de reclutamiento, uso y utilización en los enfrentamientos existentes en la zona?

Fiscalía General de la Nación – Fiscal, Luz Adriana Camargo.

1. De conformidad con las investigaciones que tiene a cargo y las denuncias que haya recibido por posible reclutamiento de menores a manos de grupos armados al margen de la ley,

- ¿Cuántos menores de edad estarían siendo reclutados en este momento en todo el país? Sírvase discriminar la información por departamentos.

- ¿Cuántos menores estarían siendo usados y utilizados en escenarios de conflicto? Sírvase discriminar la información por departamentos.

2. Dada la preocupación por el reclutamiento, uso y utilización de niñas, niños y adolescentes en escenario de conflicto, ¿Qué acciones y/o medidas ha adoptado su entidad para prevenir este fenómeno y proteger a la población vulnerable? ¿Se han adoptado medidas de judicialización especiales para la región del Catatumbo y el departamento del Cauca?

Procurador General de la Nación, Gregorio Eljach Pacheco.

1. ¿Qué acciones se han adoptado por parte de su entidad para hacer seguimiento y verificar que en las agendas de negociaciones de paz que realiza el Gobierno nacional con los grupos armados al margen de la ley se adopten medidas para la protección de los menores de edad y evitar su reclutamiento, uso y utilización en escenarios de conflicto?

SECRETARÍA GENERAL

2. Dada la preocupación por el reclutamiento, uso y utilización de niñas, niños y adolescentes en escenario de conflicto, ¿Qué acciones y/o medidas ha adoptado su entidad para prevenir este fenómeno y proteger a la población vulnerable?

PROPOSICIÓN N° 159 DEL 20 DE MARZO DE 2025

Proposición de control político por la alarmante crisis de reclutamiento y abusos de bandas criminales contra nuestras Niñas, Niños y Adolescentes.

En mi condición de Representante a la Cámara por el Departamento de Arauca y Segunda Vicepresidenta de la Corporación y en ejercicio de mis funciones en especial lo dispuesto en el numeral 8 del artículo 135 de la Constitución Política de Colombia, en el numeral 3 del artículo 6° y en el numeral 8 del artículo 51 de la Ley 5ª de 1992 y en concordancia con los artículos 233 y 234 de la Ley 5ª de 1992, presento la siguiente proposición de control político.

Es urgente la necesidad de abordar la grave problemática de RECLUTAMIENTO DE MENORES que se viene presentando en Colombia, práctica que vulnera gravemente el derecho a la protección integral de la infancia. Los datos recientes - 463 casos de reclutamiento en 2024 y el suicidio mensual promedio de 9 menores en el Chocó en función de evitar ser cometidos por los grupos criminales, ponen de manifiesto un incremento alarmante y desbordado de esta problemática, y no obliga a tomar medidas frene al tema.

¿Qué está haciendo el Gobierno de Gustavo Petro para frenar este peligroso escenario contra nuestros Menores?

Estas cifras evidencian una situación de emergencia que demanda una respuesta inmediata y coordinada por parte del Estado para garantizar la integridad y el bienestar de nuestros menores, cuya vulnerabilidad es explotada en un contexto de inseguridad y violencia que se ha desbordado

En función de lo anterior, y considerando la responsabilidad del Gobierno Petro en la protección de sus ciudadanos, solicito citar a las siguientes autoridades:

- Ministro de Defensa
- Ministro de Justicia
- Directora del ICBF
- Director Policía Nacional
- Director Ejercito Nacional
- Comisionado de Paz
- Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y el DIH

E invitar a:

- Defensora del Pueblo
- Procurador General de la Nación
- Fiscal General de la Nación
- Jurisdicción especial para la Paz JEP

Cordialmente,

Los Representantes a la Cámara: LINA MARÍA GARRIDO MARTIN, ÓSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO, JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ, ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA, HERNANDO GONZÁLEZ, SANDRA MILENA RAMIREZ CAVIEDES, LUZ AYDA PASTRANA LOAIZA, HERNÁN DARÍO CADAVID MÁRQUEZ, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, ADRIANA CAROLINA ARBELAEZ GIRALDO, YULIETH ANDREA SANCHEZ CARREÑO, JAIRO HUMBERTO CRISTO CORREA, JOSÉ JAIME USCATEGUI PASTRANA.

CUESTIONARIO

1. MINISTRO DE DEFENSA

1. ¿Cuáles son las estrategias implementadas por el Ministerio de Defensa para prevenir y combatir el reclutamiento forzado de menores por parte de grupos armados ilegales y organizaciones criminales?
2. ¿Qué cifras actualizadas tiene el Ministerio sobre el número de niños, niñas y adolescentes reclutados en los últimos tres años? Desagregar por departamento, año y grupo ilegal que realiza la acción.
3. ¿Qué medidas se han tomado para fortalecer la inteligencia militar en territorios donde se presenta mayor incidencia de reclutamiento de menores?
4. ¿Cuántas operaciones de rescate de menores ha realizado la Fuerza Pública en los últimos 5 años y cuántos menores han sido recuperados? Desagregar por departamento, año y grupo ilegal.

SECRETARÍA GENERAL

5. ¿Cómo se está abordando el reclutamiento forzado en zonas de frontera, Arauca, Catatumbo y otros?

6. ¿Cuál es el presupuesto destinado actualmente a la prevención y atención del reclutamiento infantil y cómo se ha distribuido?

7. ¿Se han identificado las estrategias de reclutamiento de menores ejecutadas por los grupos de disidencias de las FARC y el ELN? De ser así, ¿Cómo funcionan las mismas y qué acciones se han tomado para dismantelar estas redes de captación?

8. ¿Qué protocolos existen para la desmovilización de menores y protección de aquellos que son recuperados en operativos militares?

9. ¿Cuántas minas antipersonales han desactivado en los últimos 5 años? Desagregar por año y departamento

2. MINISTRA DE JUSTICIA

1. ¿Cuántos procesos judiciales han sido abiertos en los últimos tres años por el delito de reclutamiento forzado de menores?

2. ¿Cuál es la tasa de condenas efectivas en estos casos y qué sanciones se han impuesto a los responsables?

3. ¿Cuáles son las principales barreras jurídicas que impiden una persecución más eficaz de estos delitos?

4. ¿Cómo se está trabajando para mejorar la atención jurídica de los menores que son víctimas de reclutamiento?

5. ¿Existen procesos en curso contra miembros de grupos armados que continúan reclutando menores?

6. ¿Se han detectado patrones de impunidad en los casos de reclutamiento de menores?

7. ¿Qué medidas ha adoptado el Ministerio de Justicia para fortalecer la protección de víctimas y testigos en estos procesos judiciales?

8. ¿Cómo se garantiza que los menores rescatados de estos grupos no sean revictimizados dentro del sistema de justicia penal?

3. DIRECTORA DEL-ICBF

1. ¿Cuántos menores han sido atendidos por el ICBF en programas de protección después de ser rescatados del reclutamiento forzado?

2. ¿Cuál es el protocolo de atención y reintegración de estos menores a la sociedad?

3. ¿Cuáles son las principales dificultades que enfrenta el ICBF en el proceso de recuperación y atención psicológica de estos niños?

4. ¿Cuáles son los recursos asignados para estos programas y cómo se han ejecutado en los últimos tres años?

5. ¿Existe algún programa de acompañamiento a las familias de los menores reclutados o en riesgo de ser reclutados?

6. ¿Cómo se está articulando el ICBF con las demás entidades del Estado para prevenir el reclutamiento infantil?

7. ¿Cuáles son los principales factores de riesgo identificados en las comunidades donde se presentan mayores casos de reclutamiento?

8. ¿Qué mecanismos de seguimiento existen para garantizar que los menores rescatados no sean nuevamente reclutados?

9. ¿Qué acciones está realizando su entidad para atender la salud mental de los menores que son sometidos a escenarios de confinamiento y reclutamiento en el país, especialmente en el departamento del Chocó?

10. ¿Qué cifras actualizadas tiene el ICBF sobre el número de niños, niñas y adolescentes reclutados en los últimos cinco años? Desagregar por departamento, año y grupo ilegal que realiza la acción.

11. ¿Qué cifras actualizadas de suicidio de menores en el país maneja el ICBF en los últimos 3 años? Desagregar por departamento y año.

4. DIRECTOR DE LA POLICÍA NACIONAL

1. ¿Cuáles son las estrategias de la Policía Nacional para prevenir el reclutamiento de menores en territorios vulnerables?

2. ¿Cuáles son las principales estructuras que reclutan menores en Colombia?

3. ¿Cuántas denuncias sobre reclutamiento infantil han sido recibidas en los últimos tres años y cuál ha sido su gestión? Desagregar por departamento y año.

4. ¿Cómo está articulando la Policía Nacional su trabajo con el ICBF, las demás Fuerzas Militares y organismos de inteligencia para combatir este flagelo?

5. ¿Cuáles son las unidades especializadas en la investigación de estos delitos y cuántos agentes están dedicados a esta labor?

6. ¿Qué acciones concretas ha tomado la Policía Nacional en municipios donde se han reportado casos recurrentes de reclutamiento?

7. ¿Cómo se está capacitando a la Policía para manejar casos de menores que han sido rescatados?

SECRETARÍA GENERAL

8. ¿Cuáles son los resultados de operativos contra redes de reclutamiento de menores en los últimos tres años?

9. ¿Se han identificado patrones de reclutamiento forzado en zonas urbanas o sigue siendo un fenómeno predominantemente rural?

10. ¿Qué líneas de atención inmediata tiene la Policía Nacional para recibir denuncias sobre reclutamiento de menores o posibles casos de este delito?

11. ¿Qué cifras actualizadas de suicidio de menores en el país maneja su institución en los últimos 3 años? Desagregar por departamento y año.

12. ¿Qué presencia y acciones tiene su institución en los municipios de Bojayá, Alto Baudó y Nóvita, en el departamento del Chocó?

5. DIRECTOR DEL EJECITO NACIONAL

1. ¿Cuáles son las principales estructuras que reclutan menores en Colombia?

2. ¿Cuáles han sido las principales acciones militares para dismantelar estructuras que reclutan menores?

3. ¿Cuántos menores han sido rescatados en operaciones militares en los últimos tres años?

4. ¿Existen mecanismos para identificar y prevenir el reclutamiento de menores en zonas donde opera el Ejército? Indique cuales son estos mecanismos.

5. ¿Qué estrategias se han adoptado para fortalecer la presencia del Ejército en regiones donde hay alto riesgo de reclutamiento infantil?

6. ¿Cuántas denuncias ha recibido el Ejército sobre la presencia de menores en filas de grupos ilegales en los últimos 3 años? Desagregar por departamento y año.

5. ¿Cómo se está garantizando la operación Militar frente a las estructuras criminales que utilizar menores como escudo?

8. ¿Se han detectado casos de reclutamiento dentro de estructuras paramilitares o bandas criminales?

9. ¿Cómo se está articulando el Ejército con el ICBF y la Policía para afrontar este flagelo?

10. ¿Qué presencia y acciones tiene su institución en los municipios de Bojayá, Alto Baudó y Nóvita, en el departamento del Chocó?

6. CONSEJERO PRESIDENCIAL PARA LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO

1. ¿Qué acciones está realizando su despacho para atender la grave crisis de reclutamiento de menores en el país?

2. ¿Qué acciones está realizando su despacho para atender la grave crisis de suicidio de menores para evitar reclutamiento de grupos criminales, en el Chocó?

3. ¿Qué acciones está realizando su despacho para atender el aumento en el número de suicidios de menores por razón del conflicto armado en Colombia?

4. ¿Qué acciones está realizando su entidad para atender la salud mental de los menores que son sometidos a escenarios de confinamiento y reclutamiento en el país, especialmente en el departamento del Chocó?

5. ¿Qué posición tiene su despacho frente a la situación de suicidio de menores para evitar su reclutamiento, que se presenta en los municipios de Bojayá, Alto Baudó y Nóvita, en el departamento del Chocó?

7. COMISIONADO DE PAZ

1. ¿Cuál es la postura oficial del Gobierno frente a los grupos armados que continúan reclutando menores?

2. ¿Se ha tratado este tema en las negociaciones con el ELN y las disidencias de las FARC? ¿Cuál ha sido la condición frente a este tema?

3. ¿Qué compromisos han asumido los grupos armados en procesos de paz sobre la no vinculación de menores a sus filas?

4. ¿Se han verificado casos de reclutamiento en territorios donde hay presencia de delegados de paz del Gobierno?

5. ¿Existe un mecanismo de verificación dentro de las mesas de diálogo para supervisar que los grupos armados no sigan reclutando menores?

6. ¿Cómo se está articulando el Gobierno con organismos internacionales para frenar esta práctica?

7. ¿Qué medidas de protección se han implementado en las comunidades más afectadas?

8. ¿Se han denunciado casos de reclutamiento a instancias internacionales?

8. DEFENSORÍA DEL PUEBLO

1. ¿Se ha presentado un aumento del reclutamiento de menores por parte de los grupos armados al margen de la ley durante los últimos 3 años?

2. ¿Qué acciones ha tomado la Defensoría del Pueblo para alertar sobre el reclutamiento de menores en Colombia?

SECRETARÍA GENERAL

3. ¿Cuántas alertas tempranas se han emitido en los últimos 3 años sobre este tema?
4. ¿Qué tipo de acompañamiento brinda la Defensoría a las víctimas de reclutamiento?
5. ¿Se han documentado patrones de reclutamiento en departamentos específicos?
6. ¿Cuáles son los principales factores de riesgo que aumentan la vulnerabilidad de los menores?
7. ¿Cómo está articulando la Defensoría su trabajo con otras entidades del Estado?
8. ¿Existe una estrategia de prevención territorial liderada por la Defensoría?
9. ¿Se han identificado fallas del Estado en la prevención de estos casos?
10. ¿Qué posición y acciones desarrolla la Defensoría frente a los crecientes casos de Suicidio de menores para evitar ser reclutados en el departamento del Chocó?

9. PROCURADIR GENERAL DE LA NACIÓN

1. ¿Cuántas investigaciones ha abierto la Procuraduría contra funcionarios por omisión en la prevención del reclutamiento infantil?
2. ¿Se han identificado responsabilidades disciplinarias en casos recientes?
3. ¿Qué acciones ha tomado la Procuraduría para exigir mayores esfuerzos del Gobierno en este tema?
4. ¿Existe un mecanismo de seguimiento a las políticas de protección de menores?
9. ¿Cuáles han sido los hallazgos más preocupantes en materia de reclutamiento infantil?

10. FISCAL GENERAL DE LA NACIÓN

1. ¿Cuántos casos de reclutamiento han sido judicializados en los últimos tres años?
2. ¿Cuáles son las principales dificultades para lograr condenas en estos casos?
3. ¿Cuántos casos de suicidio de menores por presión de grupos armados al margen de la ley han sido denunciados en los últimos 5 años?
4. ¿Se han presentado denuncias de reincidencia en este delito por parte de grupos que han firmado acuerdos de paz?
5. ¿Qué medidas se han tomado para mejorar la investigación de estos casos?

V

NEGOCIOS SUSTANCIADOS POR LA PRESIDENCIA

VI

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES

Presidente

JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES

Primer Vicepresidente

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ

Segunda Vicepresidente

LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN

Secretario General

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

Subsecretario General

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ